

F
RD
2239
19901130



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**EL PROGRAMA DE AJUSTE DOMINICANO EN EL MARCO DEL
PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LUIS F. TORAL CORDOVA,
ANTE LA ASOCIACION DE BANCOS COMERCIALES DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

30 de Noviembre de 1990
Santo Domingo, D. N.



F
ED
2239
19901130

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**EL PROGRAMA DE AJUSTE DOMINICANO EN EL MARCO DEL
PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA**

COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA, LUIS F. TORAL CORDOVA,
ANTE LA ASOCIACION DE BANCOS COMERCIALES DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

30 de Noviembre de 1990
Santo Domingo, D. N.

INTRODUCCION

QUISIERA ANTE TODO AGRADECER LA ATENTA INVITACIÓN QUE NOS FORMULÓ LA ASOCIACIÓN DE BANCOS COMERCIALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, - PARA DIRIGIRNOS A ESTE DISTINGUIDO PÚBLICO. ESTE REPRESENTA EL PRIMER CONTACTO DE ESTA ÍNDOLE DESDE QUE ASUMIMOS LA GOBERNACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

ESTA EXPOSICIÓN FUE ORIGINALMENTE CONCEBIDA PARA PRESENTAR EL PROGRAMA DE CORRECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN QUE INICIÓ LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN AGOSTO DE ESTE AÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA, Y SUS PERSPECTIVAS CON RELACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO. LOS ACONTECIMIENTOS QUE RECIENTEMENTE SE HAN SUCEDIDO, DE TODOS CONOCIDOS, NOS OBLIGAN A INTRODUCIR, AÚN SEA COMO COLOFÓN, EL ASPECTO COYUNTURAL, ENRIQUECIENDO LIGERAMENTE EL PROPÓSITO INICIAL.

ES PROPICIA LA OCASIÓN PARA LLEVAR AL ÁNIMO DE TODOS LOS DOMINICANOS SENSATOS Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO DE ESTE PAÍS, LA NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE LLEVAR A CABO UN PROGRAMA ECONÓMICO -- QUE PERMITA A LA NACIÓN RETOMAR UN SENDERO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO ESTABLE Y SOSTENIDO SOBRE BASES SANAS, DE MANERA QUE SE ELIMINEN LOS TRAUMÁTICOS EFECTOS GENERADOS POR LA INFLACIÓN Y LA INESTABILIDAD CAMBIARIA.

ESTOY CONVENCIDO, SEÑORES, QUE LA REPÚBLICA DOMINICANA CUENTA CON FACTORES DE DIVERSA ÍNDOLE QUE NOS AUGURAN UN FUTURO INMEDIATO

PROMISORIO, LO QUE A SU VEZ NOS SITÚA, PARAFRASEANDO A UN DISTIN
GUIDO EDITORIALISTA DE LA PRENSA NACIONAL "AL BORDE DE LA PROSPE
RIDAD". PERO ESTA PROSPERIDAD SÓLO PODRÁ SER ALCANZADA SI LA NA
CIÓN EN SU CONJUNTO, Y EL GOBIERNO NACIONAL EN PRIMER PLANO, COM
PRENDEN LA NECESIDAD DE ELIMINAR LAS DISTORSIONES QUE HOY NOS A-
QUEJAN, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MENCIONADO EN EL
QUE LAS AUTORIDADES NACIONALES HAN COMPROMETIDO TODOS SUS ESFUER
ZOS PARA LLEVARLO A FELIZ TÉRMINO.

PROBLEMATICA ECONOMICA

QUISIERA, ANTES DE ABORDAR LA TEMÁTICA CENTRAL DE ESTE ENCUENTRO,
REFERIRME BREVEMENTE A LOS ELEMENTOS QUE A NUESTRO ENTENDER CA
RACTERIZAN LA COYUNTURA ECONÓMICA ACTUAL, QUE HAN DETERMINADO LA
NECESIDAD DE ADOPTAR UN PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN, REFORMAS ES
TRUCTURALES Y SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTEMPLADAS
Y DEFINIDAS EN EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA, QUE HA SIDO DE
CIDIDAMENTE APOYADO POR LAS AUTORIDADES MONETARIAS.

ES EVIDENTE, Y PENSAMOS QUE EN ESTE MOMENTO EXISTE UN CONSENSO -
ENTRE TODOS LOS SECTORES DE LA VIDA NACIONAL, QUE EL FLAGELO DE
LA INFLACIÓN ES EL PROBLEMA ECONÓMICO MÁS GRAVE QUE ESTÁ AFFECTAN
DO A LA ECONOMÍA DOMINICANA, POR LO QUE LA LUCHA CONTRA LA MISMA,
CONSTITUYE LA PREOCUPACIÓN PRINCIPAL DEL GOBIERNO Y EN PARTICULAR,
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DR. JOAQUÍN
BALAGUER.

EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR ES UNA CONSECUENCIA -
INMEDIATA DE LA EXPANSIÓN DESPROPORCIONADA DE LA OFERTA MONETARIA,

LA CUAL HA ESTADO INFLUENCIADA, EN SU CUANTÍA Y VELOCIDAD, POR EL FINANCIAMIENTO DEL EXCESO DEL GASTO INTERNO DE LA ECONOMÍA. EN RELACIÓN AL SECTOR PÚBLICO, SE MANTUVIERON DÉFICIT IMPORTANTES, A PESAR DEL INGENTE ESFUERZO REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, MANTENIENDO EQUILIBRADAS LAS FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL. ENTRE LOS FACTORES QUE INCIDIERON SOBRE DICHA EXPANSIÓN SE PUEDEN MENCIONAR EL MANTENIMIENTO, HASTA HACE POCOS MESES, DE LOS SUBSIDIOS AL PETRÓLEO Y ALGUNOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, A TRAVÉS DE LA TASA DE CAMBIO PREFERENCIAL Y DE POLÍTICAS DE PRECIO INADECUADAS. EN CUANTO AL SECTOR PRIVADO, SE DEBE SEÑALAR EL EFECTO QUE SOBRE LA REGULACIÓN DE LA OFERTA MONETARIA HAN TENIDO LOS DESENCAJES Y LOS SOBREGIROS DE LA BANCA COMERCIAL.

ESTE PROCESO INFLACIONARIO, QUE A SU VEZ INCIDE DE MANERA DETERMINANTE EN EL PROCESO DEVALUATORIO DE NUESTRA MONEDA, SE HA VISTO TAMBIÉN, COMO SEÑALÁRAMOS ANTERIORMENTE, ACENTUADO POR LA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO. DE AHÍ QUE LA EXISTENCIA DE TASAS DE INTERÉS INADECUADAS A LA COYUNTURA ECONÓMICA DEL PAÍS, POR UN LADO, ESTIMULARON LA DEMANDA DE CRÉDITO, Y POR EL OTRO, DISMINUYERON LA AFLUENCIA DE AHORROS HACIA LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS GENERÁNDOSE ASÍ, DESDE EL AÑO 1989, UN PROCESO DE DESINTERMEDIACIÓN FINANCIERA, POR LO QUE FUE NECESARIO QUE SE TOMARAN LAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS TASAS DE INTERÉS, Y AL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL SISTEMA.

AÚN CUANDO SE TRATABA DE ENCAUZAR LA ECONOMÍA, LAS PRESIONES INFLACIONARIAS ERAN PERSISTENTES Y LA GENERACIÓN DE DIVISAS FUE INSUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EXTERNAS, DEBIDO, EN

ADICIÓN, AL DETERIORO EN LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, LO CUAL CONFIGURÓ UNA SITUACIÓN EN EXTREMO DIFÍCIL. POR TAL MOTIVO, EL GOBIERNO SE VIO EN LA NECESIDAD DE RECUCIR EL PROGRAMA DE INVERSIONES PÚBLICAS Y LAS AUTORIDADES MONETARIAS SE DECIDIERON A INICIAR UN PROGRAMA DE MEDIDAS RESTRICTIVAS.

EN RELACIÓN A LOS PROBLEMAS SEÑALADOS, CABRÍA MENCIONAR LA PROBLEMÁTICA CAMBIARIA QUE SE HA AGUDIZADO DEBIDO AL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, LA DISMINUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL FERRÓNQUEL, LOS DÉFICIT DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS, PARTICULARMENTE EL CEA Y LA CDE, LA DESINTERMEDIACIÓN FINANCIERA, LA ESCASEZ DE DIVISAS CON LA CONSECUENTE ACUMULACIÓN DE ATRASOS DE LA DEUDA EXTERNA Y LA PRESIÓN SOBRE LOS MEDIOS DE PAGO QUE EEJRCE EL PAGO DE LA PROPIA DEUDA DEL BANCO CENTRAL, SIN LA CORRESPONDIENTE DESMONETIZACIÓN, GENERÁNDOSE CADA VEZ MAYORES PRESIONES SOBRE LA BALANZA DE PAGOS DEL PAÍS Y DEL MERCADO DE DIVISAS, SITUACIÓN QUE NO CONTRIBUYE A ENFRENTAR NI A FRENAR LA INFLACION.

CON EL PROPÓSITO DE ENFRENTAR LA CRISIS, Y ATENDIENDO DEMANDAS DE DIVERSOS SECTORES SOCIALES, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. JOAQUÍN BALAGUER, PROPUSO ADOPTAR MEDIDAS DE ESTABILIZACIÓN - EN UN MARCO DE CONSENSO, DANDO ORIGEN AL LLAMADO "PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA". DENTRO DE ESTE PACTO, LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DOMINICANO, EL ESTÍMULO AL AHORRO INTERNO, LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS ACREEDORES EXTERNOS, EL SANEAMIENTO DEL SECTOR EXTERNO, LA EFICIENCIA EN LA CANALIZACIÓN DEL CRÉDITO PARA QUE SEA MEJOR ASIGNADO A LOS SECTORES REALES DE LA ECONOMÍA, LA

ESTABILIZACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO DENTRO DE UN RÉGIMEN CAMBIARIO QUE OFREZCA MAYOR TRANSPARENCIA A LAS OPERACIONES EN DIVISAS, Y LA REDUCCIÓN DE LA INFLACIÓN, CONSTITUYEN LOS ASPECTOS CENTRALES A AL CANZAR.

DISPOSICIONES ADOPTADAS

DENTRO DE LOS OBJETIVOS CONTEMPLADOS EN EL PACTO DE SOLIDARIDAD ECONÓMICA, ATINENTES A LAS ÁREAS MONETARIA, CAMBIARIA Y CREDITICIA, LAS CUALES REQUIEREN ACCIONES Y SEGUIMIENTO DEL BANCO CENTRAL ACORDES CON LAS FUNCIONES DE ESTA INSTITUCIÓN, SE PREVIÓ QUE LA JUNTA MONETARIA ADOPTARA MEDIDAS TENDENTES A LOGRAR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS Y EL MEJORAMIENTO DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIANTE EL CONTROL DEL CRÉDITO, DE LA EMISIÓN MONETARIA, DE LA SINCERIZACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO Y DE LAS TASAS DE INTERÉS, ASÍ COMO LA RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.

CON TALES PROPÓSITOS EL GOBIERNO Y LAS AUTORIDADES MONETARIAS HAN TOMADO LAS MEDIDAS QUE SE HAN PODIDO PONER EN VIGENCIA EN EL CORTO PLAZO, Y SE CONTINÚAN LOS ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS A FIN DE ENCAUZAR LA ECONOMÍA DOMINICANA POR LOS SENDEROS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ESTABILIDAD.

EL SECTOR FINANCIERO HA SIDO UNO DE LOS MÁS AFECTADOS POR LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS, Y POR TANTO LAS MEDIDAS DE CARÁCTER FINANCIERO HAN SIDO LAS MÁS NUMEROSAS. LA JUNTA MONETARIA HA DEDICADO UNA ATENCIÓN MUY ESPECIAL A ESOS PROBLEMAS, - PROCURANDO SALVAGUARDAR A DICHO SECTOR.

EL ANÁLISIS DEL MEDIO CIRCULANTE, LA PRINCIPAL VARIABLE DE LOS MEDIOS DE PAGO, EVIDENCIÓ QUE EL MISMO REGISTRÓ UN CAMBIO EN LA PONDERACIÓN DE SUS DOS COMPONENTES. EL "EFECTIVO EN PODER DEL PÚBLICO" HABÍA TOMADO UN MAYOR PESO, AL PASAR DE 37.1% A 46.5% DEL TOTAL COMPARANDO LOS RESULTADOS DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1989 CON EL DEL PRESENTE AÑO. EN CORRESPONDENCIA LOS DEPÓSITOS A LA VISTA HABÍAN DISMINUÍDO SU PARTICIPACIÓN. EN OTRAS PALABRAS, SE OBSERVABA UNA MAYOR PREFERENCIA DEL PÚBLICO POR LA LIQUIDEZ Y EVIDENTEMENTE ESTO SE REFLEJABA EN LA BANCA COMO UN PROCESO DE DESINTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

EN VISTA DE TAL SITUACIÓN, LAS AUTORIDADES MONETARIAS CONSIDERARON NECESARIO INTRODUCIR MEDIDAS ENCAMINADAS A REVERTIR LA TENDENCIA DE LOS AGREGADOS MONETARIOS, ASÍ COMO A CONTROLAR LA EMISIÓN MONETARIA MEDIANTE LA CONTRACCIÓN DEL CRÉDITO INTERNO DEL BANCO CENTRAL A TRAVÉS DE LA SUSPENSIÓN DE NUEVOS CRÉDITOS BAJO LA VENTANILLA DE ADELANTOS Y REDESCUENTOS, QUEDANDO LIMITADAS ESAS OPERACIONES A LA RENOVACIÓN DE LAS LÍNEAS OTORGADAS CON ANTERIORIDAD, LAS CUALES SE SUJETARON A UNA REDUCCIÓN GRADUAL DE HASTA UN 25% - PARA LOS BANCOS COMERCIALES Y DE UN 15% PARA LOS BANCOS DE DESARROLLO.

SE DISPUSO ADEMÁS, ELEVAR HASTA UN 43% LA TASA DE INTERÉS APLICABLE A LOS ADELANTOS Y REDESCUENTOS, AL TIEMPO QUE SE ESTABLECIERON AUMENTOS ESCALONADOS EN BASE AL PLAZO DE UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS, EN VISTA DE QUE ESTE MECANISMO DEBE SER UTILIZADO COMO INSTRUMENTO DE ÚLTIMA INSTANCIA, EN LOS MOMENTOS DE EMERGENCIA DE

LIQUIDEZ DE LAS ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO, DEBIDO A SUS EFECTOS EN LA EXPANSIÓN MONETARIA.

OTRA MEDIDA PARA CONTRAER EL CRÉDITO INTERNO DEL BANCO CENTRAL, - ES LA ELIMINACIÓN ABSOLUTA DE LOS SOBREGIROS DE LOS BANCOS COMERCIALES EN SUS CUENTAS CORRIENTES EN EL BANCO CENTRAL, CONCEDIÉNDOSE UN PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE SE PROCEDIERA A REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS MISMOS.

ESTA DISPOSICIÓN, QUE RESULTA COMPLEMENTARIA A LAS DEMÁS, FUE ADOPTADA DEBIDO AL EFECTO NOCIVO DE LOS SOBREGIROS EN LA EXPANSIÓN MONETARIA, Y CON EL OBJETO DE DISCIPLINAR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS.

POR OTRA PARTE, SE ESTABLECIÓ UN TOPE AL NIVEL DEL CRÉDITO INTERNO NETO A DEPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL BANCO DE RESERVAS, - YA QUE EN LA ACTUALIDAD DICHO CRÉDITO SE HABÍA ELEVADO A NIVELES SIGNIFICATIVOS. ESTE REQUISITO SE ENMARCA EN LA NECESIDAD DE CONTROLAR LA EXPANSIÓN DE DICHO CRÉDITO, A FIN DE QUE NO INCIDA EN UN INCREMENTO DESMEDIDO DE LOS PRECIOS.

EN EL ORDEN DE UNIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS SE INSCRIBE LA RATIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE ESTABLECER UN ENCAJE LEGAL A LOS CERTIFICADOS FINANCIEROS QUE EMITEN LAS ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS, DISPOSICIÓN QUE CON ANTERIORIDAD HABÍA SIDO ADOPTADA POR LA JUNTA MONETARIA EN INTERÉS DE REGULAR EL CRECIMIENTO DE LA OFERTA MONETARIA, ASÍ COMO

BRINDAR GARANTÍAS ADICIONALES A LOS DEPOSITANTES DANDO UN TRATAMIENTO SIMILAR AL DE OTRAS INSTITUCIONES QUE DESDE 1987 VIENEN APLICANDO DICHO ENCAJE.

CON LA ELIMINACIÓN DE LAS SANCIONES ECONÓMICAS EQUIVALENTES A UN 100% POR DEFICIENCIA EN LA POSICIÓN DE ENCAJE, SE PROCURA UNIFICAR LAS MULTAS APLICADAS POR LOS DIFERENTES INCUMPLIMIENTOS DE ENCAJE, AJUSTANDO TALES PENALIDADES AL CARGO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE BANCOS.

SE DISPUSO ADEMÁS QUE SI LOS BANCOS COMERCIALES MANTIENEN DEFICIENCIAS CONSECUTIVAS POR MÁS DE SEIS (6) SEMANAS EN SU POSICIÓN DE ENCAJE, SERÁN OBJETO DE UN CARGO ADICIONAL IGUAL AL DUPLO DEL CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DE BANCOS. ESTE PLAZO DE SER NECESARIO PODRÍA SER REDUCIDO, CON LA FINALIDAD DE ADECUARLO A NUEVOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS. ESTA MEDIDA PERSIGUE DISCIPLINAR A LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN EL MANEJO DE SU EFECTIVO Y BRINDAR SEGURIDAD A SUS DEPOSITANTES.

ASIMISMO LA JUNTA MONETARIA AUTORIZÓ AL BANCO CENTRAL A REALIZAR UNA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN A UNA TASA DE UN 36% ANUAL, PARA CAPTAR LIQUIDEZ DEL SISTEMA Y BRINDAR OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN RENTABLE A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE POSEAN RECURSOS EXCEDENTES, A TRAVÉS DE LAS OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO.

LAS TASAS ACTIVAS Y PASIVAS DEL BANCO CENTRAL SE INCREMENTARON COMO UN INDICADOR PARA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL DEL PRECIO -

ACTUAL DEL DINERO. ESTE INCREMENTO EN LAS TASAS DE INTERÉS FUE EL RESULTADO DE ESTUDIOS REALIZADOS POR TÉCNICOS DEL BANCO CENTRAL, - ASÍ COMO POR LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

EL INCREMENTO DE LAS TASAS ACTIVAS ABARCÓ LAS DIFERENTES VENTANILLAS DE CRÉDITO DEL BANCO CENTRAL, UNIFICANDO LAS MISMAS, EXCEPTUANDO AQUELLOS CRÉDITOS QUE SON OTORGADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES SUJETOS A TASAS CONTRACTUALES, - EN QUE EL CRÉDITO CUBRE EL RIESGO DE CAMBIO.

EN ESTE SENTIDO, SE PROCURA FOMENTAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA NACIONAL, LO QUE CONSTITUYE UN FACTOR DETERMINANTE EN EL CONTROL DE LA INFLACIÓN EN NUESTRO PAÍS.

LAS TASAS DE INTERÉS PASIVAS DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, HAN SIDO REVISADAS EN DOS OCASIONES Y FUERON INCREMENTADAS CON MIRAS A INCENTIVAR EL AHORRO, Y A LA VEZ INTRODUCIRLE UN ELEMENTO DE ESTÍMULO AL MANTENIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS CAPTADOS POR EL SISTEMA, FORTALECIENDO LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR.

EN VISTA DE LA NECESIDAD DE ESTABLECER LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REORDENAMIENTO Y RECUPERACIÓN FINANCIERA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS QUE ENFRENTAN PROBLEMAS DE LIQUIDEZ, LAS AUTORIDADES MONETARIAS ESTABLECIERON LAS NORMAS A QUE DEBEN CEÑIRSE LOS PROGRA-

MAS DE RECUPERACIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES Y EL COMPROMISO DE LOS ACCIONISTAS EN EL MANEJO EFICIENTE Y ORDENADO DE LAS MISMAS. ESTOS PROGRAMAS PROCURAN EL SANEAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE DICHAS INSTITUCIONES.

POR OTRA PARTE, SE DISPUSO LA CREACIÓN EN EL BANCO CENTRAL, DE UNA VENTANILLA DE FOMENTO DE VALORES PARA LA BANCA HIPOTECARIA, DE FORMA TRANSITORIA, CON EL OBJETIVO DE SERVIR COMO MECANISMO DE LIQUIDEZ DE ÚLTIMA INSTANCIA A LOS BANCOS HIPOTECARIOS QUE EVENTUALMENTE PUEDAN PRESENTAR ILIQUIDEZ EN SUS OPERACIONES, CUANDO TALES SITUACIONES NO SE DEBAN A DEFICIENCIAS EN EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS MISMOS. ADICIONALMENTE, SE AUTORIZÓ LA FORMACIÓN DEL BANCO DE FOMENTO DE VALORES, CON MIRAS A HACER OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS DE VALORES Y OTROS DOCUMENTOS, TENDENTES A FOMENTAR EL MERCADO SECUNDARIO DE VALORES, ENTRE LAS ENTIDADES TRADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO, EN ESPECIAL DE LOS BANCOS HIPOTECARIOS.

EL INCREMENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL MÍNIMO A LAS ENTIDADES QUE COMPONEN EL SECTOR FINANCIERO, SE FUNDAMENTÓ EN LA NECESIDAD DE FORTALECER LAS OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES, DE MANERA QUE COADYUVEN AL CRECIMIENTO Y A UNA MAYOR SOLIDEZ DE DICHAS INSTITUCIONES Y QUE EL CAPITAL PAGADO SE MANTENGA EN NIVELES ADECUADOS FRENTE A LAS PRESIONES INFLACIONARIAS.

OTRA DE LAS DISPOSICIONES ADOPTADAS EL PASADO 7 DE AGOSTO FUE EL CONGELAMIENTO POR EL PERÍODO DE UN AÑO, DE LA APERTURA DE TODO

TIPO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. ESTA DISPOSICIÓN OBEDECE A QUE EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA REFLEJADO UN CRECIMIENTO DESPROPORCIONADO, Y LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA REQUIERE UNA ADECUACIÓN DEL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS EN OPERACIÓN.

SE DISPUSO IGUALMENTE LA PROHIBICIÓN, POR EL PERÍODO DE UN AÑO, DEL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PRÉSTAMOS A DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL, COMO UNA MEDIDA QUE TIENDE AL SANEAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y A UNA CANALIZACIÓN MÁS ABIERTA Y CONTROLADA DE LOS RECURSOS DE DICHAS INSTITUCIONES.

POR OTRA PARTE, Y EN VISTA DE QUE ACTUALMENTE EL DESARROLLO ALCANZADO POR EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL DEMANDA LA CREACIÓN DE UN MARCO INSTITUCIONAL, QUE PERMITA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS LOGRAR MAYOR EFICIENCIA Y CAPACIDAD DE ACCIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE AMPLIOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, ASÍ COMO FLEXIBILIZAR LAS OPERACIONES DE LAS ENTIDADES BANCARIAS, SE PERMITIÓ A LOS BANCOS HIPOTECARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, A LOS BANCOS DE DESARROLLO Y AL SISTEMA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS AMPLIAR EL LÍMITE DEL TOPE DE SU CARTERA DIVERSIFICADA, DE UN 20% HASTA UN 40% DEL TOTAL DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CADA ENTIDAD. DE ESTA MANERA, SE SIENTAN LAS BASES PARA UNA REFORMA FINANCIERA MÁS PROFUNDA.

COMO UNA MANERA DE INICIAR UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA SITUACIÓN CAMBIARIA Y CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR UN MAYOR FLUJO DE DIVISAS HACIA EL BANCO CENTRAL, SE RESTAURÓ EL SISTEMA DE REINTEGRO DE DIVISAS, PARA LO CUAL SE AUTORIZÓ A LOS BANCOS COMERCIALES A FUNGIR COMO LOS INTERMEDIARIOS IDÓNEOS, RESPONSABILIZÁNDOLOS ADEMÁS DEL MANEJO DE LAS REMESAS PROCEDENTES DEL EXTERIOR.

ASIMISMO, SE AJUSTÓ LA TASA DE CAMBIO PARA APROXIMARLA AL VALOR REAL DEL MERCADO, DE 7 PESOS CON SESENTA POR UN DÓLAR A DIEZ PESOS CON CINCUENTA POR DÓLAR EL 7 DE AGOSTO, Y LUEGO A ONCE PESOS CON CINCUENTA POR UN DOLAR EL 4 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. ADEMÁS, SE REGLAMENTÓ LA CAPTACIÓN DE DÓLARES POR PARTE DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS Y SE DISMINUYÓ DE UN 20% A UN 15% EL RECARGO CAMBIARIO A LAS IMPORTACIONES.

POR OTRA PARTE, LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, AL TIEMPO QUE SE REALIZABAN LOS AJUSTES EN LAS POLÍTICAS MONETARIAS, CREDITICIAS, FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, SE ABOCARON A REALIZAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN EL ÁMBITO FISCAL. CON TAL PROPÓSITO FUE NECESARIO REDUCIR LOS SUBSIDIOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y MODIFICAR EL SISTEMA ARANCELARIO VIGENTE.

LOS SUBSIDIOS DEBIERON DISMINUIRSE A FIN DE MINIMIZAR EL FINANCIAMIENTO INTERNO OFRECIDO A TRAVÉS DEL BANCO DE RESERVAS Y DEL PROPIO BANCO CENTRAL.

FUE IMPERATIVO, AUNQUE PARA GRAN PARTE DEL PUEBLO IMPOPULAR, ELIMINAR LOS SUBSIDIOS GENERALIZADOS EN UN PROCESO DE HACERLOS MÁS SELECTIVOS AL DIRIGIRLOS A LOS SECTORES MÁS NECESITADOS. ES TO SE TRADUJO EN EL AJUSTE DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES, EL AZÚCAR, LA MELAZA Y LOS DERIVADOS DEL TRIGO.

EN EL CASO DE LOS COMBUSTIBLES ERA NECESARIO ELIMINAR LOS SUBSIDIOS A LA REFINERÍA DOMINICANA DE PETRÓLEO Y POR CONSIGUIENTE EL DÉFICIT DE DICHA EMPRESA. AL IR ACERCANDO LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES A SUS NIVELES DE PRECIOS REALES, A LA VEZ QUE SE RECUPERA FINANCIERAMENTE LA REFINERÍA, SE ESTÁ CONTRIBUYENDO A DISMINUIR EL CONSUMO DE ALGUNOS RENGLONES QUE COMO LA GASOLINA, PRESENTABAN INCREMENTOS CRECIENTES Y CONSECUENTEMENTE, MAYOR USO DE DIVISAS.

DEBEMOS RECONOCER QUE LOS DÉFICIT DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS ESTABAN DETERIORANDO PROGRESIVAMENTE EL SALDO DE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE EL MECANISMO DE SUBSIDIO DE LOS MISMOS SE TRADUCÍA EN AUMENTOS CRECIENTES DE LA EMISIÓN MONETARIA, DE LA INFLACIÓN Y EN FUERTES PRESIONES SOBRE LA BALANZA DE PAGOS DEL PAÍS.

PARA INICIAR LA RACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO DOMINICANO, EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTABLECIÓ TEMPORALMENTE MEDIANTE DECRETO, LA REFORMA ARANCELARIA, LA CUAL

PRETENDE MODERNIZAR Y HACER MÁS EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON LA CONSECUENTE CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN EFECTIVA A LA INDUSTRIA NACIONAL.

CON ESTA REFORMA SE INTRODUCE UNA MAYOR ELASTICIDAD A LAS RECAUDACIONES FISCALES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES, YA QUE AL COBRARSE TODOS LOS ARANCELES SOBRE EL VALOR CIF DE LAS MERCANCIAS AL TIPO DE CAMBIO ACTUALIZADO, AUTOMÁTICAMENTE EL GOBIERNO ESTÁ INTEGRANDO LA INFLACIÓN A LOS TRIBUTOS.

ESPERAMOS QUE EL CONGRESO NACIONAL CONVIERTA EN LEY EL PROYECTO DE REFORMA TOTAL DEL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE SEA POSIBLE QUE EL GOBIERNO CUBRA SUS GASTOS INTERNOS Y PUEDA CUBRIR LOS PAGOS DE LA DEUDA EXTERNA SIN NECESIDAD DE PRESIONAR EL FLUJO DE RECURSOS MONETARIOS DE LA ECONOMÍA.

PERSPECTIVAS DEL SECTOR FINANCIERO DOMINICANO

QUISIERA AHORA INTERCAMBIAR CON USTEDES ALGUNAS IDEAS RELATIVAS A LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE LAS AUTORIDADES MONETARIAS HAN CONSIDERADO BÁSICOS PARA EL SANO DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO.

EN ESTE ORDEN, PERMÍTANME HACER REFERENCIA A ALGUNOS ASPECTOS QUE ENTIENDO SON FUNDAMENTALES A LA FUNCIÓN INHERENTE AL BANCO CENTRAL, EN CUANTO A ADECUAR LA LIQUIDEZ A LOS REQUERIMIENTOS DE

LA ECONOMÍA, MEJORAR Y MANTENER UNA SANA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y A LOGRAR LA TRANSPARENCIA DEL MERCADO, LO QUE AUNADO A UNA EFICIENTE SUPERVISIÓN Y CONTROL BANCARIOS, CONTRIBUIRÁ A DARLE UNA MAYOR CONFIANZA AL PÚBLICO EN EL SISTEMA FINANCIERO.

DEBEMOS TENER PRESENTE QUE DADO EL ENTORNO MUNDIAL PREVALECIENTE Y LA DECLINACIÓN DE LOS FLUJOS DE CAPITALES EXTERNOS, EN NUESTRA ECONOMÍA SE HACE NECESARIO REPLANTEAR NUEVAS EXTRATEGIAS DE DESARROLLO QUE GARANTICEN UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS INTERNOS.

DE AHÍ QUE SEA IMPERATIVO, DENTRO DE ESOS NUEVOS ESQUEMAS MACROECONÓMICOS QUE SE PLANTEAN A LA LUZ DE LOS PROGRAMAS DE ESTABILIZACIÓN, COMPLETAR LA REFORMA FINANCIERA CREANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FORMULACIÓN DE UN SISTEMA QUE CONTEMPLE, ENTRE OTRAS COSAS, LA REVISIÓN PROFUNDA Y ADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MONETARIA, BANCARIA Y FINANCIERA, LA UNIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS, PARA FACILITAR EL REORDENAMIENTO DE UN SISTEMA FINANCIERO ORIENTADO HACIA LA MULTIBANCA O BANCA MÚLTIPLE COMO ES CONOCIDA EN ALGUNOS PAÍSES, LO CUAL PERMITIRÁ SUSTITUIR EL ALTO GRADO DE ESPECIALIZACIÓN POR LA DIVERSIFICACIÓN DE SUS OPERACIONES.

PARA ESTO SERÁ NECESARIO TAMBIÉN FORTALECER EL CAPITAL DE LOS BANCOS, SIMPLIFICAR LA ESTRUCTURA DE CARTERA DEL ENCAJE LEGAL, ASÍ COMO UNIFICAR Y DISMINUIR LOS COEFICIENTES DE RESERVAS DE DICHO INSTRUMENTO, SINCERIZAR LAS TASAS DE INTERÉS Y EL TIPO DE CAMBIO, Y

FINALMENTE FOMENTAR UN MERCADO DE VALORES COMO COMPLEMENTO DE UN AUTÉNTICO MERCADO FINANCIERO.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOGRAR ESOS OBJETIVOS DEBERÁN ADOPTARSE DE MANERA GRADUAL, POR ETAPAS, SOBRE LA BASE DE UN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS.

PIENSO SIN EMBARGO, QUE EN ESTOS MOMENTOS DEBO HACER UN PARÉNTESIS ANTE ESTE DISTINGUIDO AUDITORIO, PARA TRAER A COLACIÓN LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DERIVADOS DEL CIERRE TEMPORAL DE TRES BANCOS COMERCIALES POR PROBLEMAS DE LIQUIDEZ, AL PRESENTAR LOS MISMOS ELEVADOS MONTOS DE DESENCAJE Y SOBREGIROS PERMANENTES.

CABE SEÑALAR QUE EL BANCO CENTRAL CUMPLIÓ AMPLIAMENTE LA FUNCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE ACUDIR EN AUXILIO DE AQUELLAS ENTIDADES BANCARIAS CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ, AL ENTREGARLES LA TOTALIDAD DE SUS RESERVAS DE ENCAJE; ADICIONALMENTE LES FUERON FACILITADOS RECURSOS PARA HACERLE FRENTE A DICHA SITUACIÓN.

POR SU PARTE, LA JUNTA MONETARIA CONSIDERÓ NECESARIO EXIGIR A ESAS INSTITUCIONES PRESENTAR UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SATISFACTORIO, EN EL QUE SE CONTEMPLA INYECTAR DINERO FRESCO A TRAVÉS DE AUMENTOS DE CAPITAL Y LA VENTA DE SUS ACTIVOS FIJOS EN UN PERÍODO RAZONABLE. EN LA MEDIDA QUE LOS BANCOS LOGREN LLEVAR A

CABO ESTE PROGRAMA, LA CONFIANZA DEL PÚBLICO AHORRANTE HACIA ESOS BANCOS SE VERÁ MANIFIESTA EN EL DESENVOLVIMIENTO NORMAL DE LAS OPERACIONES Y EL CRECIMIENTO DE LOS MISMOS.

CONSIDERO OPORTUNO TRANSMITIR A LA COMUNIDAD FINANCIERA AQUÍ PRESENTE, QUE LAS AUTORIDADES MONETARIAS SERÁN ESTRICTAS E INFLEXIBLES EN EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, POR LO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A DICHO PROGRAMA TENDRÁN QUE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN FALTA PARA RESARCIR A LOS DEPOSITANTES, Y CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO DEL SISTEMA.

DEBO REITERAR QUE TODOS LOS BANCOS COMERCIALES QUE ACTUALMENTE OPERAN EN EL PAÍS SE ENCUENTRAN EN UNA POSICIÓN SÓLIDA Y ESTABLE, YA QUE LOS MISMOS PRESENTAN UN SOBRANTE PROMEDIO DE RD\$175.0 MILLONES DE RESERVAS EN SU POSICIÓN DE ENCAJE.

OTRO INDICADOR DE QUE LOS BANCOS ACTUALMENTE EN OPERACIÓN CUMPLEN DE MANERA EFECTIVA LOS REQUERIMIENTOS DE ENCAJE, LO CONSTITUYE EL HECHO QUE DEL TOTAL DE LOS DEPÓSITOS CAPTADOS POR LA BANCA COMERCIAL ASCENDENTE A RD\$6,617.0 MILLONES, TIENEN DEPOSITADOS EN CUENTA CORRIENTE PARA ENCAJE LEGAL EN EL BANCO CENTRAL UN MONTO DE RD\$1,918.0 MILLONES, LO QUE REPRESENTA UNA ALTA RESERVA DE ENCAJE DE UN 29% EN COMPARACIÓN CON LA DE OTROS PAÍSES DEL ÁREA.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LAS AUTORIDADES MONETARIAS CON FINES DE LOGRAR LA TRANSPARENCIA DEL MERCADO, FACILITAR EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS OPERACIONES QUE REALIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y PREVIENDO LA COMPLEJIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS MISMAS, VIENEN - DESDE HACE UN TIEMPO SENTANDO LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO SISTEMA FINANCIERO.

FUE EN ESE TENOR QUE SE ESTABLECIÓ EL CATÁLOGO DE CUENTAS UNIFICADO, SE ADOPTÓ UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU), SE UNIFICARON LOS FORMATOS DE LOS BALANCES DE LAS INSTITUCIONES, SE CREARON NUEVAS CÁMARAS DE COMPENSACIÓN, SE RECODIFICARON LAS OFICINAS BANCARIAS ATENDIENDO A CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN Y SE FIJARON LOS PLAZOS DE ENVÍO DE LOS INFORMES ESTADÍSTICOS.

EN LOS MOMENTOS ACTUALES, EN QUE EL SUPERIOR GOBIERNO ESTÁ HACIENDO INGENTES ESFUERZOS PARA QUE LOS ESQUEMAS LEGALES ECONÓMICOS SEAN MENOS COMPLEJOS, Y A FIN DE COMPLETAR ESA LABOR DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SUPERVISIÓN, LAS AUTORIDADES MONETARIAS ESTÁN TRATANDO DE SIMPLIFICAR LOS TOPES CUANTITATIVOS DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS, PARALELAMENTE CON EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LOS INDICADORES FINANCIEROS DE MAYOR RELEVANCIA, SOBRE TODO EN LO QUE RESPECTA A LA CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS Y EN CUANTO A LAS DISPONIBILIDADES.

ASIMISMO, CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA Y RENTABILIDAD DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, SE ADOPTARON MEDIDAS QUE PERMITEN DIVERSIFICAR MÁS LAS OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, AL AMPLIAR LA COBERTURA DE LA CARTERA DIVERSIFICADA, - COMO PASO PREVIO PARA ALCANZAR UN SISTEMA DE BANCA MÚLTIPLE.

ESTE SISTEMA PERMITIRÁ EL APROVECHAMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, FACILITARÁ EL CONTROL Y SUPERVISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MONETARIAS Y ADEMÁS CONTRIBUIRÁ A QUE LAS INSTITUCIONES RESPONDAN CON MAYOR FACILIDAD A LAS DISTINTAS SITUACIONES DEL MERCADO Y A LOS CAMBIOS DE LA PREFERENCIA DEL PÚBLICO, AL PERMITIR A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS OFRECER PLANES INTEGRADOS SUMAMENTE ATRACTIVOS, EN LOS CUALES INTERVENGAN INSTRUMENTOS DIVERSOS, Y POR ENDE, LOGRAR UNA ESTRUCTURA MÁS PRODUCTIVA DE SU CARTERA. LA BANCA MÚLTIPLE PERMITIRÍA ADEMÁS, LA UTILIZACIÓN DE UNA CONTABILIDAD UNIFICADA, LA DISMINUCIÓN DE COSTOS Y EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL.

EN ESE ORDEN, LA FUSIÓN DE BANCOS ES UN PROCESO VOLUNTARIO, QUE - TAMBIÉN FACILITA EL CAMINO HACIA LA BANCA MÚLTIPLE, Y SÓLO DEBERÍA PERMITIRSE ENTRE BANCOS SANOS. AHORA BIEN, LA FUSIÓN DE BANCOS - PERTENECIENTES A NÚCLEOS DE INTERESES ECONÓMICOS DISTINTOS, ESTÁ SUJETA A DIFICULTADES PROPIAS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL, DE INCREMENTO EN LA CARTERA A DIRECTIVOS Y/O ACCIONISTAS COMUNES Y DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN FUSIONADA.

OTRAS MEDIDAS QUE PODRÍAN SER CONTEMPLADAS PARA FORTALECER LA LIQUIDEZ DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, ADEMÁS DE LAS YA ADOPTADAS, SERÍA CONSTITUIR RESERVAS TÉCNICAS DE CONTINGENCIA Y REALIZAR SANEAMIENTOS DE CARTERA, ELIMINANDO LAS CUENTAS INCOBRABLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AFECTANDO LA CUENTA DE RESULTADOS.

POR OTRA PARTE, PARA LOGRAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SE CONTINUARÁ LA POLÍTICA DE ADECUAR LAS TASAS DE INTERÉS, DE MANERA TAL QUE TIENDAN A REFLEJAR EL COSTO REAL DEL DINERO. ESTO CONTRIBUIRÁ ADEMÁS A EVITAR LA FUGA DE CAPITALS E INCENTIVAR LA REPATRIACIÓN DE RECURSOS, AUMENTANDO LA DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA DESTINARLOS A LA INVERSIÓN.

OTRO ASPECTO RELEVANTE PARA LOGRAR UNA EFICIENTE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS, SERÍA PROMOVER LA CREACIÓN DE UN MERCADO DE VALORES, LO QUE PERMITIRÁ FOMENTAR NUEVAS FUENTES DE RECURSOS PARA QUE LAS EMPRESAS PUEDAN SATISFACER SUS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO A MENORES COSTOS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE HA CREADO UNA VENTANILLA DE FOMENTO DE VALORES, COMO FUE MENCIONADO ANTERIORMENTE, LA CUAL ADEMÁS DE CONSTITUIR UN PASO PREVIO AL SURTIAMIENTO DE UN MERCADO SECUNDARIO DE VALORES, CONTRIBUIRÁ A SOLUCIONAR LA INCONGRUENCIA ENTRE LA CAPTACIÓN DE RECURSOS Y LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE LA BANCA HIPOTECARIA. ADEMÁS SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE PERMITIR OPERACIONES DE FUTUROS.

ES OPORTUNO RECORDAR QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SÓLO PODRÁN CRECER SI SE ABOCAN A UN PROCESO SISTEMÁTICO DE CAPITALIZACIÓN, DE MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEBIDO A QUE LAS EMPRESAS NO CRECEN ÚNICAMENTE MEDIANTE SUS PASIVOS, NI TAMPOCO A TRAVÉS DEL CRÉDITO; PUES EN REALIDAD, LO QUE SOLIDIFICA SU CRECIMIENTO ES SU CUENTA PATRIMONIAL, YA SEA MEDIANTE REINVERSIÓN DE UTILIDADES O APORTES DE CAPITAL DE LOS SOCIOS. PRECISAMENTE PARA INDUCIR ESTE CRECIMIENTO Y MANTENER LOS VALORES REALES DE LA CUENTA PATRIMONIAL, SE DISPUSO UN AUMENTO EN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAPITAL Y RESERVAS, DEBIÉNDOSE CONTEMPLAR EN LO ADELANTE QUE ESTOS AUMENTOS SE AJUSTEN AL CRECIMIENTO DE SUS ACTIVOS.

COMO SE HA PODIDO CONSTATAR, LAS AUTORIDADES MONETARIAS YA HAN TOMADO MEDIDAS DIFÍCILES Y DE GRAN ALCANCE. SE HA HECHO UN PROGRESO APRECIABLE, AUNQUE TODAVÍA QUEDA CAMINO POR RECORRER PARA LOGRAR UNA REFORMA FINANCIERA INTEGRAL QUE NOS GARANTICE UN DESARROLLO CONSISTENTE DEL SISTEMA FINANCIERO, Y QUE PERMITA REAFIRMAR LA CONFIANZA EN DICHO SECTOR.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE CON EL PROGRAMA DOMINICANO DE ESTABILIZACIÓN Y REFORMA ESTRUCTURAL, APOYADO POR LOS ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO Y GOBIERNOS AMIGOS, SE PODRÁ ESTABLECER LA NECESARIA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y LA COORDINACIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE LAS POLÍTICAS MONETARIA, CREDITICIA, CAMBIARIA

Y FISCAL PARA ALCANZAR CON ÉXITO CABAL NUESTROS OBJETIVOS. EN ESE TENOR, NUEVAS ESPERANZAS AFLORAN. EL SECTOR FINANCIERO PUEDE Y DEBE CONTRIBUIR A QUE EL PAÍS SALGA ADELANTE; SÓLO QUE PARA ELLO ES INDISPENSABLE UN GRAN ESFUERZO COLECTIVO Y SE NECESITA UN CIERTO PLAZO.

EL BANCO CENTRAL ESTÁ EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE SEGUIR BRINDANDO SU APOYO Y COOPERACIÓN A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, ASÍ COMO DE VELAR PORQUE ÉSTAS SE AJUSTEN ESTRICTAMENTE A LAS LEYES Y REGULACIONES VIGENTES, Y DE QUE SE GARANTICEN LOS RECURSOS DE LOS DEPOSITANTES.

!PODEMOS HACER MUCHO SI AUNAMOS INTENCIONES Y ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR A ENGRANDECER A LA NACIÓN!

MUCHAS GRACIAS.